

MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMPETITIVIDAD

Acta nº 23-15	Fecha: 29 de noviembre de 2016	Hora de inicio: 12:00
		Hora de finalización: 14:00
Reunión conjunta nº 23 del Grupo de Trabajo de OPIS de la SUBCIVEA y nº 15 del Grupo de Trabajo dependiente de la Mesa Delegada		
Lugar: sala 40-44 de la planta 20ª, sede del Ministerio de Economía y Competitividad (MINECO) Paseo de la Castellana, 162, 28046-Madrid.		

ORDEN DEL DIA:

- Punto 1º.-** Lectura y aprobación de las Actas 22-14 de los Grupos de Trabajo de Subcivea y Mesa Delegada, celebrada el pasado 25 de Octubre
- Punto 2º.-** Información sobre ejecución del CUPO 2016 y CUPO 2017
- Punto 3º.-** Información sobre OEP 2015 y 2016 y previsiones OEP 2017.
- Punto 4º.-** Información sobre modificaciones de RPTs de la OEP 2016 de laborales
- Punto 5º.-** Información sobre concursos para provisión de puestos en los OPIS.
- Punto 6º.-** Asuntos varios de los distintos OPIS.
- Punto 7º.-** Información sobre desempeño por un trabajador de puesto de trabajo de grupo profesional superior, a petición del ISCIII.
- Información IEO y régimen especial del Mar.
 - Información sobre próxima convocatoria Grupo de Trabajo para productividad de embarques IEO-IGME.
 - Información sobre creación de un puesto de una trabajadora fija por sentencia en el IEO.
 - Información sobre procedimiento de concesión de comisiones de servicios en el IGME.

ASISTENTES:

Por la Administración:

María González Campos.
Ana María Madrid.
José Antonio Merino.
Miguel Ángel Cano Villaverde.
María Dolores Alonso González.
María Eugenia Gil Díaz.
Roberto Bieger Vera.
Juan Fresneda Romera.
Benjamín Peral Vega.

Por las centrales sindicales:

CIG.:

Antonio de Miguel Lozano.

CC.OO.:

Alberto Rodríguez Martín.

Juan Molina Jiménez.
David Sánchez de Ron Martínez.

CSI-F:

José Antonio de la Orden Gómez.
Jesús Bécares Baruque.
Gonzalo Balo Pérez.
Fernando Adam Fresno.
Carlos Martín Navarrete.
Paloma Lucas Herraiz.
Fernando Plaza López.

UGT:

M^a Isabel Ramos Hita.
Carmen Ramos Ferreira.
José Carlos Baez Barrionuevo.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Se inicia la reunión con el saludo de la Presidencia a todos los presentes.

Posteriormente y como cuestión previa se indica que los puntos 6º y 7º del orden del día son realmente un único punto que engloban todos los asuntos recogidos en los mismos

El desarrollo de la reunión siguió el Orden del Día prefijado, acordándose en ellos los siguientes acuerdos:

Punto 1º.- Aprobación y firma por los miembros del Grupo de Trabajo de las Actas nº 22 y 14 de los Grupos de Trabajo de OPIS dependientes de la SubCIVEA y la Mesa Delegada respectivamente, celebrada conjuntamente el 25 de Octubre de 2016.

Punto 2º.- Información sobre el CUPO del 2016 y 2017:

La Presidencia informa a los asistentes todo lo relativo a la gestión del CUPO 2016, habiéndose remitido a los representantes sindicales la información sobre la tramitación de las distintas actuaciones llevadas a cabo hasta la fecha de 23 de noviembre. (Se les indica a los presentes que esta información está variando prácticamente de semana en semana pues conforme va firmando el Subsecretario se remite a los distintos OPIS).

Sobre la previsión de solicitud de plazas para el **CUPO 2017** se les indica que a esa fecha aún no hemos recibido ni tramitado a Función Pública y Costes de Personal la solicitud de plazas para el próximo ejercicio.

Punto 3º.- Información sobre OEP tanto de personal laboral del 2015 y 2016, previsiones para el 2017.

A este respecto se les indica lo siguiente:

- a) Que los procesos selectivos correspondientes a la Oferta de Empleo de personal laboral del 2015 están aún pendientes de conclusiones, en algunos casos los Tribunales ya han terminado y en otros se está pendiente de valoración de los méritos.
- b) Que los datos para la convocatoria por Función Pública de las plazas de la Oferta de empleo 2016 se han remitido ayer a Función Pública, no obstante como este tema lo está centralizando RR HH junto con nosotros, se les

informa que deberá ser en la propia SubCIVEA donde se informe sobre esta oferta tanto en cuanto a las plazas del Ministerio como de los OPIS.

- c) Por último y por lo que concierne a las previsiones para el 2017, se indica que aún no se han recibido las instrucciones correspondientes para formular las solicitudes por parte de Función Pública y Costes de Personal.

Información sobre la OEP de personal funcionario del 2015 y del 2016.

En relación con esta información se les comunica lo siguiente:

a) Sobre los procesos selectivos correspondientes a la Oferta de **Empleo 2015** y las convocatorias correspondientes a la **Oferta de Empleo del 2016** se les había remitido a las Centrales sindicales información sobre la situación de los procesos actualizada a fecha del 23 de noviembre.

b) Por lo que respecta a las **previsiones de la Oferta de Empleo del 2017**, como en el caso de la oferta del personal laboral aún no nos han remitido instrucciones sobre la solicitud de plazas.

Punto 4º.- Información sobre modificación de RPTs de la OEP 2016 del personal laboral:

Sobre este punto se indica a los representantes sindicales que la Subdirección tiene información, facilitada por la Subdirección General de Recursos Humanos, que puntualmente se os ha ido informando sobre las diferentes modificaciones de las RPTs, tanto del Ministerio como de los distintos OPIS, por lo que al centralizarse por la Subdirección General de RR HH deberá ser en la propia SubCIVEA donde se informe sobre este aspecto.

Punto 5º.- Información sobre los concursos para la provisión de puestos en los OPIS.

Sobre este punto se les informa que, de acuerdo con la nueva Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Pública, la competencia para la convocatoria de estos concursos es competencia del propio Subsecretario y no, como ocurría hasta ahora, del Ministro y por delegación los firmaban los Directores de los OPIS. En base a ello, actualmente hay en la firma del Subsecretario cuatro concursos para la provisión de puestos en los OPIS, concretamente los siguientes:

- a) Concurso específico para la provisión de 7 puestos en el ISCIII.
- b) Concurso específico para la provisión de 49 puestos en el CIEMAT
- c) Concurso específico para la provisión de 9 puestos en el IEO
- d) Concurso general para la provisión de 5 puestos en el IEO

Tan pronto estén firmados por el Subsecretario y se remitan para su publicación al BOE se os remitirá información detallada de dichos concursos.

Punto 6º.- Información de asuntos varios de los OPIS.

Dentro de este punto del Orden del día se abordaron y acordaron los siguientes temas:

- a) **Información sobre el desempeño de un puesto de trabajo de grupo profesional superior a una trabajadora del ISCIII, como coordinadora de la Guardería del Instituto**, acordándose notificar el informe favorable para la asignación de ese puesto de superior categoría ya que la propuesta reúne todos los requisitos para esa asignación.

- b) **Información sobre la creación de un puesto para D^a Belén Cortés Bonafonte, que ha sido declarada laboral indefinida no fija por sentencia, en el IEO.** En relación con este asunto se informa a la Subdirección General de Coordinación de OPIS, a instancia del propio Organismo IEO, había tramitado la modificación de la RPTs de personal laboral de ese Organismo el día 24 de octubre justo el día de antes de la celebración de la pasada reunión del Grupo de Trabajo y por ello la información a la parte social de la SubCIVEA no se facilitó en las reuniones ni del Grupo de Trabajo ni de la SubCIVEA del pasado mes de octubre. Sin embargo dada la fecha de tramitación de dicha modificación, y a propuesta de la Presidencia, los Sindicatos presentes aceptan, de forma unánime, que este acuerdo se incluya dentro de los acuerdos adoptados por la SubCIVEA en su reunión del pasado 26 de octubre.
- c) **Información sobre una propuesta de modificación de la RPT de Personal laboral del Instituto de Salud Carlos III para posibilidad la adscripción provisional en el ISCIII de un trabajador que había quedado desplazado de su puesto en el último concurso.** Sobre este punto el representante del ISCIII solicita su inclusión en el Orden del día, siendo esta aceptada, tanto de la parte social como por la Administración, la propuesta de modificación de la RPT del Instituto a los efectos de poder adscribir, provisionalmente, a ese trabajador. Se acuerda por unanimidad elevar a la SubCIVEA la notificación favorable para dicha modificación.
- d) **Información IEO y aplicación del régimen especial del mar a los investigadores que embarquen.** En realidad con este asunto se indica que se trata de lo previsto en una Ley y que no se trata de establecer un debate o discusión con la parte social sino que simplemente hay que aplicarla. Por tanto es un asunto de gestión interna de los propios Organismos cuyo personal pueda verse afectado por esa aplicación.
- e) **Información sobre próxima convocatoria del Grupo de Trabajo para productividad de embarques.** En relación con este asunto en la pasada reunión del mes de Octubre de la Mesa Delegada se acordó la constitución de un grupo de trabajo para analizar la Resolución para este tipo de complemento, matizándose por parte de dos de las centrales sindicales (CSI F y CIG) que ellos no cuestionaban en absoluto la referida Resolución y que lo que se pretendía con ese Grupo es determinar la forma de aplicación de la misma, sin embargo por parte de las otras dos centrales sindicales (CC OO y UGT), al parecer, se pretendía una discusión más en profundidad sobre la misma dada la inclusión en ella de algún personal del IGME.

En cualquier caso, la Presidencia del Grupo de Trabajo de OPIS entiende que, al depender ese nuevo Grupo de Trabajo de la propia Mesa Delegada, la constitución y convocatoria del mismo corresponde directamente a la Presidencia de la propia Mesa Delegada, es decir la Subdirección General de Recursos Humanos del Departamento, con asistencia, como miembros de las distintas centrales sindicales, los representantes de ambos organismos (IEO e IGME) y en, todo caso, la posible asistencia de la Subdirectora de Coordinación de OPIS.

- f) Información sobre procedimientos de concesión de comisiones de servicios en el IGME. En relación con este punto la Presidencia del Grupo informa que este asunto debe ser tratado directamente en los organismos correspondientes y no en el Grupo de Trabajo, dado que no son asuntos de afecten a la totalidad de los Organismos sino, puntualmente, a los Organismos de manera individualizada.

El representante del CSIF manifiesta que como el IGME nunca ha convocado reuniones previas a la reunión del Grupo de Trabajo, en el organismo, el sindicato entiende que procedía elevarlo al Grupo de Trabajo. La Presidencia, está de acuerdo en recordar al organismo la conveniencia de celebrar esta reunión previa y así se haría, pero no significa que cuando el Organismo no celebre esa reunión, los temas propios e internos del mismo deban incluirse en el orden del día del Grupo de Trabajo, sobre todo por carecer éste de competencia para abordar esos problemas, cuya resolución solo corresponde a los mismos, como por ejemplo, los procedimientos de concesión de comisiones de servicios.

El representante de CSIF también puso de manifiesto en este punto las irregularidades, que a su juicio, se habrían cometido en la asignación de asignar una plaza en su Departamento de Investigación y Prospectiva Geocientífica, que fue convocada en Comisión de servicio y sin revocar el acto administrativo que él Director había establecido y publicitado, al que se presentaron 8 funcionarios, se ha nombrado en adscripción provisional. CSIF considera que dichas actuaciones son moralmente reprobables. UGT se sumó a dicha consideración.

FIRMAS: